



ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el municipio de Alpatláhuac, Veracruz, de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas de la mañana del día veinte de abril del año dos mil veintiséis, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, en sus fracciones I y II de la ley número 9 orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz, se reúnen en las instalaciones del H. Ayuntamiento los ciudadanos: Ing. Alejandro Alfonso Camarillo, C. Paula Bautista Marín, C. Olga Rivera Valdez, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Única Municipal y Regidora Única Municipal respectivamente, y el C. Alejandro Abrego Bello, Secretario del H. Ayuntamiento; para lo que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente Municipal, a través del Secretario del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la presente vigésima séptima sesión de cabildo de carácter extraordinario, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y II; 38 fracción I y 70 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave por lo que una vez que se ha efectuado el pase de lista, se advierte que hay un Quórum Legal para sesionar. Bajo el siguiente:

Orden del día

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN, REVISIÓN, APROBACIÓN Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN DE QUE LOS CC. ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO Y C. PAULA BAUTISTA MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ; SUSCRIBAN "CONVENIO DE PAGO CON LA C. FRANCISCA RAYÓN GARCÍA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL LAUDO LABORAL JUICIO NÚMERO 804/2011-IV EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRIMERO: Se procede a pasar lista de asistencia por parte del C. Alejandro Abrego Bello Secretario del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes ediles: -----

ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO	Presidente Municipal.
C. PAULA BAUTISTA MARIN	Síndica Única.
C. OLGA RIVERA VALDEZ	Regidor Único.



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



SEGUNDO: Pasada la lista de asistencia del cuerpo edilicio, se declara que existe quórum legal y se cumple con lo establecido en el artículo 29 segundo párrafo, de la Ley orgánica del Municipio Libre, por lo tanto, todos los acuerdos tomados en esta sesión de cabildo serán elevados a rango jurídico de legales, tal como lo establece la anteriormente referida Ley Orgánica. -----

TERCERO: Respecto de este punto, el C. Alejandro Abrego Bello, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los presentes, que el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, fue leído al inicio de la presente sesión y fue hecho del conocimiento de todos los presentes con la debida anticipación, preguntando si existe algún comentario respecto a los puntos listados, sin que exista declaración alguna, procediendo a solicitar a los miembros del Cabildo la manifestación expresa del sentido de su voto de manera verbal, obteniéndose la siguiente votación: -----

FUNCIONARIO	SENTIDO DEL VOTO
ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO	A FAVOR
C. PAULA BAUTISTA MARÍN	A FAVOR
C. OLGA RIVERA VALDEZ	A FAVOR

CUARTO: Presentación, revisión, aprobación y en su caso la autorización de que los CC. ING. Alejandro Alfonso Camarillo y C. Paula Bautista Marín, Presidente Municipal Constitucional y Síndica Única Municipal de este H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Veracruz; SUSCRIBAN "CONVENIO DE PAGO CON LA C. FRANCISCA RAYÓN GARCÍA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL LAUDO LABORAL JUICIO NÚMERO 804/2011-IV EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ".

A continuación, acto seguido hace uso de la voz el C. Alejandro Alfonso Camarillo , Presidente Municipal, el cual para el Estudio y Análisis del Cuarto Punto se dirige a los Integrantes del H. Cabildo para manifestar la Autorización para Celebrar un Convenio de Pago con la C. Francisca Rayón García y los CC. Ing. Alejandro Alfonso Camarillo y C. Paula Bautista Marín , Presidente Municipal Constitucional y Sindica Única Municipal de este H. Ayuntamiento de Alpatláhuac,



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



Veracruz, para dar Cumplimiento al Laudo Laboral Juicio Número 804/2011-IV en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

De acuerdo a lo anterior, el H. Cabildo Autoriza de que los CC. Ing. Alejandro Alfonso Camarillo y C. Paula Bautista Marín, Presidente Municipal Constitucional y Sindica Única Municipal de este H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Veracruz, Celebren el Convenio de Pago con la C. Francisca Rayón García con la finalidad de dar por concluido el Juicio Laboral Número 804/2011-IV en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Por su parte la **C. Francisca Rayón García**, se comprometió a realizar el Convenio de Pago con la finalidad de darse por pagada de las prestaciones reclamadas en el **Juicio Laboral número 804/2011-IV**. Así como a desistirse de todas las prestaciones reclamadas en el **Juicio Laboral número 804/2011-IV**.

En consecuencia y una vez cumplido lo anterior, el H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Veracruz; como pago total respecto de las prestaciones reclamadas en el **Juicio Laboral 804/2011-IV**, será la cantidad de **\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, los cuales serán pagados de la siguiente manera:

A).- La cantidad de **\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mismos que son pagados en Cheque Número 0001, expedido por este H. Ayuntamiento Constitucional Alpatláhuac, Veracruz; de su Cuenta Bancaria Número 1330203581 de FORTAMUN 2026 del Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE, a favor de la **C. Francisca Rayón García**, el cual es un cheque posfechado para que este pueda ser cobrado para el día 22 de Mayo de 2026.

En la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, aprobando por unanimidad los integrantes del H. Cabildo el siguiente **ACUERDO:** -----

PRIMERO: Se autoriza que los CC. Ing. Alejandro Alfonso Camarillo y C. Paula Bautista Marín, Presidente Municipal Constitucional y Sindica Única Municipal de este H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Veracruz, para Celebrar el Convenio de Pago con la **C. Francisca Rayón García**, con la finalidad de dar por concluido el **Juicio Laboral Número 804/2011-IV** en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

SEGUNDO: Se autoriza pago total respecto de las prestaciones reclamadas en el Juicio Laboral **804/2011-IV**, será la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), los cuales serán pagados de la siguiente manera:

A).- La cantidad de **\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mismos que son pagados en Cheque Número 0001, expedido por este H. Ayuntamiento Constitucional Alpatláhuac, Veracruz; el cual es un cheque posfechado para que este pueda ser cobrado para el día 22 de Mayo de 2026.



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



B).- Gírese atento oficio al Departamento Jurídico de este H. Ayuntamiento Constitucional de Alpatláhuac, Veracruz, para que elabore el correspondiente Convenio de Pago con la C. **Francisca Rayón García**.

C).- Gírese atento oficio anexando Copia Certificada de la presente Acta de Sesión de Cabildo al L.C. Mario Mirón Castro, Tesorero Municipal, a efecto que se Expidan Cheques a favor de la C. **Francisca Rayón García**, por cumplimiento al Juicio Laboral Número **804/2011-IV** en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz correspondiente a salarios caídos, demás prestaciones y de la misma manera para el desistimiento del Juicio Laboral Número **804/2011-IV** en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

QUINTO: No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la vigésima séptima sesión de Cabildo extraordinaria siendo las doce horas del día veinte de mayo del año dos mil veintiséis, firmado de conformidad y para constancia las personas que en ella intervinieron, y se remita copia al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a las dependencias gubernamentales que corresponda. **Doy fe. —**

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PAULA BAUTISTA MARÍN
SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL

OLGA RIVERA VAZDEZ
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL

C. ALEJANDRO ABREGO BELLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO